

V CONGRESO NACIONAL de EVALUACIÓN de IMPACTO AMBIENTAL

COOPERACIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

Conclusiones:

El CONEIA es el foro de encuentro entre administraciones y actores involucrados en los procedimientos de Evaluación ambiental.



V CONGRESO NACIONAL de EVALUACIÓN de IMPACTO AMBIENTAL

COOPERACIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

1. Marco jurídico y administrativo.

- Es urgente el desarrollo reglamentario de las leyes de evaluación ambiental de planes y programas, y de proyectos.
- Sería deseable la unificación de criterios y líneas generales de aplicación entre las diferentes CC.AA.: terminología, listados de proyectos, procedimientos, etc.
- Es prioritario que se adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de los plazos legales.
- Los procedimientos de EA no deben ser una mera justificación de los planes y proyectos previamente diseñados.



V CONGRESO NACIONAL de EVALUACIÓN de IMPACTO AMBIENTAL

COOPERACIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

2. Evaluación ambiental de planes y programas.

- Demandamos que se redacten Planes de Ordenación Territorial, de ámbito supramunicipal, y Sectoriales.
- Falta desarrollo metodológico sobre la aplicación de la EAE, tanto a nivel procedimental como de elaboración de documentos.
- La Memoria Ambiental debería considerar la conexión entre el Plan evaluado y los proyectos que de él se derivan.

V CONGRESO NACIONAL de EVALUACIÓN de IMPACTO AMBIENTAL

COOPERACIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

3. Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

Se observa una clara tendencia positiva en la EIA de proyectos, pero insistimos en:

- Los EsIA deben ser más concretos, dedicando sus esfuerzos al análisis de los aspectos más significativos.
- La Administración debe ser más concisa en los Documentos de Referencia, y exigente con los EsIA.
- Se deben dedicar más recursos a la preparación de los estudios ambientales, equiparándolos a los dedicados a la redacción del proyecto.



V CONGRESO NACIONAL de EVALUACIÓN de IMPACTO AMBIENTAL

COOPERACIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

4. Restauración, gestión y vigilancia ambiental.

- El condicionado ambiental del EsIA y la DIA debe incorporarse al proyecto constructivo, en sus diferentes documentos: Memoria, Pliego, Planos y Presupuesto.
- Las DIAs deben ser más concretas, intentando que las condiciones impuestas sean cuantificables.
- El PVA debe abarcar toda la vida útil del proyecto: obra, funcionamiento y abandono.

V CONGRESO NACIONAL de EVALUACIÓN de IMPACTO AMBIENTAL

COOPERACIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

5. Cooperación Desarrollo y Sostenibilidad.

El I Seminario Iberoamericano de EIA:

- Ha establecido las bases de una futura red de colaboración para el intercambio de experiencias y conocimientos entre los países de habla hispana.
- Promoverá la constitución de asociaciones nacionales para la creación de una Rama hispanohablante dentro de la IAIA.
- En este ámbito, la EA debe jugar un papel decisivo para el desarrollo y la sostenibilidad